



RIO GALLEGOS,

07 de enero de 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.730/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 obra Nota presentada por el Lic. Daniel Jorge Martínez Llaneza, mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para realizar una Maestría Interuniversitaria en Gestión de la Información que se dicta en esta Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que a Fs. 02 obra Despacho N° 083/99 producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar la suma de \$ 480,00, en virtud de encuadrarse dicho requerimiento en el Acuerdo N° 199/93;

Que analizado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión citada precedentemente;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Lic. Daniel Jorge Martínez Llaneza el importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHENA (\$ 480,00), en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, según lo establecido en el Acuerdo N° 199/93, para realizar una Maestría Interuniversitaria en Gestión de la Información que se dictará en esta Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

Juan Carlos Balcázar
JUAN CARLOS BACLAZAR
a/c. Secretario del Consejo
Unidad

Ing. Aníbal Bielone
Ing. ANIBAL BIELONE
DECANO
UNPA - U.A.Z.G.

ACUERDO

N°